

959

Para despachos de oficio de mi

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y CINCO.

1695

autto para entregar los libros del servicio Real ordinario y extraordinario para la cobranza a los Regidores para la cobranza segun los acuerdos de la ciud. y sus de los años de 1694 y 1695

En la ciud. de ciud. Real en primero dia del mes de agosto de mil seis.tos y noventta y cinco años el señor Don Antonio Xedler Lison y Gamez Ill.e de correg.or y Justicia m.or en ella y su jurisdicion por el s.r lic.do Don Julian Lorenzo de Losada abogado de los R.s consejos correg.or y Justicia m.or de esta dha ciud. y su tierra por su mag.d = Dixo que por quanto las cobranzas de los repartim.tos del servicio Real ordinario y extraordinario fho a los vecinos de esta ciud. de los dos años el pasado de mil seis.tos y noventta y quatro y el pres.te estan sacados y es tiempo de dar principio a dhas cobranzas por aver pasado el mes de agosto asi de estos como de los atrasados y segun los acuerdos de la ciud. esta encargada dha cobranza de los s.res Regidores de esta ciud. por meses cada dos el suio con la oblig.on de ir entrando en arcas lo que cada uno cobrare en su mes y sacar R.co a favor de la ciud. y p.a que asi se executte y no se pase termino por ser tan del servicio de la ciud. y sus interesados mando su m.d se entreguen dhos libros a Don Jer.mo Valero de los herreros y Don Juan Antonio Velarde Regidores para que den principio a dha cobranza asi de dhos dos libros como continuar la de los atrasados este pres.te mes y cumplan con la entrada de lo que se cobrare en dhas arcas sacando las cartas de pago con toda distincion p.a dar la q.ta a la ciud. como es de su obligacion y lo cumplan pena de los daños y de su recibo al pie de este autto y por el asi lo m.do y firmo

Ante mi

Fran.co Manuel delgado

Antonio Xedler Lison y Gamez

Nº 2 Rus

En la villa de Real en ocho dias del mes de Octubre de mil setecientos veinte y quatro años ante el Sr. Dn Ignacio Galvez Alcalde ordinario de esta villa por su Mag.d y Juan Antonio Villar de este vezino, de la qual doy fee conozco presente Manuel Estrada de quien doy fee conozco, y dijo que por quanto el dho Manuel Estrada tiene un pleito ante el dho Alcalde con Dn Joseph Antonio de Arriaga Cavallero del Orden de Calatrava, y Alcalde ordinario que fue de esta villa sobre cierta cantidad de pesos que le pide el dho Manuel Estrada, y para la mejor defensa de su derecho le combiene sacar un testimonio de la escritura de poder que le otorgo el dho Manuel Estrada a favor de Juan Antonio Villar, y de la escritura de obligacion que el dho Manuel Estrada otorgo a favor de Dn Joseph Antonio de Arriaga, y de la escritura de venta

Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y CINCO.

Entrego de los libros del servicio Real de los Arrj de 1694 y 1695

838

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL * ARCHIVO